



FEDERACIÓN ARAGONESA
DE
BALONMANO



**PROTOCOLO PARA EVITAR CONTAGIOS COVID-19
ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE LAS
CATEGORÍAS 1ª NACIONAL FEMENINA Y 2ª
NACIONAL MASCULINA**

**FEDERACIÓN ARAGONESA
DE BALONMANO**

(Fecha entrada en vigor 01 de diciembre de 2020)





ENTRADA EN VIGOR

1. Este protocolo entrara en vigor el [01 de diciembre de 2020](#).
2. Para los casos no contemplados en este protocolo, se deberán de seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias, así como las normas marcadas por los propietarios de las instalaciones deportivas.

ENTRENAMIENTOS

1. El número máximo de personas que puedan permanecer en la pista en el momento del entrenamiento de cada equipo, será el que la instalación deportiva tenga marcado en su protocolo. En cualquier caso, será obligatorio cumplir con las normas marcadas por las autoridades sanitarias.
2. En cada una de las pistas se dispondrá de dispensador de gel hidroalcohólico. Deberá haber también un contenedor para depositar el material desechable, deberá de disponer de tapa. Este contenedor deberá ser vaciado una vez finalizada la sesión de entrenamiento salvo que se llene antes del final del mismo.
3. No está permitido compartir botellas de agua u otros líquidos, así como beber de fuentes de agua.
4. Cuando sea posible, cada jugador deberá de disponer de un balón. Los balones y material deportivo utilizado, deberá desinfectarse antes y después de cada entrenamiento.
5. Todas las personas autorizadas que accedan a la instalación deberán de lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de entrar. A la salida de la instalación deberá volver a repetir esta operación.
6. La utilización de los vestuarios quedará supeditada a la normativa vigente en cada uno de los municipios y/o instalaciones deportivas.
7. Será obligatorio el uso de mascarilla tanto por parte de los miembros del cuerpo técnico como de los jugadores, así como cualquier otro miembro del club/equipo que se encuentre en la pista de entrenamiento.
8. No está permitido el acceso a la instalación de público, familiares y amigos. Sólo podrán acceder los jugadores y técnicos que vayan a realizar la sesión de entrenamiento.
9. Se deberán de tener medidas organizativas de acceso con el fin de garantizar la distancia de seguridad y evitar las aglomeraciones. Así mismo, se deberá de tener un control de los equipos y personas que utilizan la instalación.
10. Será obligatorio limpiarse el calzado con una solución de gel hidroalcohólico o solución desinfectante antes de acceder a la instalación deportiva.



COMPETICIONES

PARTIDOS / TORNEOS / AMISTOSOS

1. Será responsabilidad del equipo local/organizador tomar la temperatura a todas las personas que participen en el encuentro. No podrá acceder ninguna persona con temperatura superior a 37,5°C .
2. Los equipos y el equipo arbitral, deberán esperar a que el responsable de la instalación autorice su entrada con el fin de poder evitar las aglomeraciones y dar el tiempo necesario para desinfectar las instalaciones que fueran necesarias. En este sentido recordar, que es obligatorio el uso de mascarilla y la distancia mínima de seguridad. Para acceder a la instalación será obligatorio lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
3. Cada jugador y técnico deberá de llevar su propia botella de agua. No está permitido compartir botellas de agua u otros líquidos
4. No se permitirá el acceso a la zona de pista y a la zona de vestuarios a ninguna persona que no vaya a participar en el partido.
5. La utilización de los vestuarios quedará supeditada a la normativa vigente en cada uno de los municipios y/o instalaciones deportivas.
6. Los accesos a los WC se realizarán tal y como tenga establecido la instalación deportiva en su protocolo de actuación.
7. Será obligatorio el uso de mascarilla tanto por parte de los miembros del cuerpo técnico como de los jugadores, así como cualquier otro miembro del club/equipo que se encuentre en la pista de juego. Será obligatorio el uso de la mascarilla tanto en la pista de juego (40 x 20) como en el banquillo por parte de los miembros de cuerpo técnico, jugadores, delegado de campo y anotadores/cronometradores. Quedarán exentos de la utilización de mascarilla únicamente los árbitros. NO podrá estar nadie dentro de la instalación municipal que no esté inscrito en el acta del partido. Cualquier miembro federativo o similiar podrá acceder a la instalación previo aviso al equipo organizador.
8. Es obligación del delegado de campo hacer cumplir las normas anteriormente establecidas.
9. Todos los partidos serán a puerta cerrada hasta que las autoridades sanitarias no indiquen lo contrario.

DESARROLLO DEL PARTIDO

1. El club local, deberá disponer de un spray de hidroalcohólico para desinfectar el balón de juego al comienzo del partido, al comienzo de la segunda parte y cuando el equipo arbitral lo considere oportuno.
2. La mesa de anotadores-cronometradores estará a una distancia de dos metros de la línea de juego, así como de los banquillos. Detrás de la mesa de anotador-cronometrador no podrá haber persona alguna en una distancia inferior a dos metros. En la zona de banquillos y mesa de anotadores-cronometradores no se permitirá bajo ninguna circunstancia la presencia de público o de personas que no participen directamente en el partido. No se permitirá el uso de tarjetas de tiempo muerto, se deberán solicitar de viva voz a la mesa o en su caso al árbitro.



3. Los equipos serán responsables de que ningún miembro de su equipo participe en el partido cuando tenga o haya tenido (en un periodo inferior a 14 días) síntomas de Covid-19
4. Los equipos no se saludarán con ningún tipo de contacto antes y después del partido.
5. Antes del comienzo del partido, se facilitará al equipo arbitral dos balones de juego, que tendrán que haber sido desinfectados con anterioridad, y que no se podrán usar bajo ninguna situación ni antes ni durante el descanso.
6. Siempre y cuando la mesa de anotador-cronometrado no disponga de mampara, el cuerpo técnico de los equipos y los jugadores no podrán acercarse a la mesa a menos de dos metros de distancia.

OBSERVACIONES

1. Estas medidas para la prevención de contagios podrán modificarse dependiendo de los criterios de las autoridades sanitarias Autonómicas o Estatales y siempre quedarán supeditadas a las medidas de seguridad e higiene de cada una de las instalaciones utilizadas para la práctica del balonmano.
2. Tanto el equipo local como el visitante deberán cumplir con la normativa que cada una de las instalaciones deportivas marque, quedando complementadas con el protocolo propio de cada equipo local.
3. Se recomienda prestar atención especial a las medidas de higiene personal de cada uno de los participantes e incidir en estas medidas con los familiares, amigos, etc. que vayan a acudir a ver los partidos.
4. Si se observa cualquier posibilidad de tener algún miembro del equipo con síntomas de la enfermedad, se deberán seguir los protocolos vigentes de las autoridades sanitarias.